

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital	Pesetas
Por un mes .....	7'50
Por tres meses .....	20
Por seis meses .....	35
Por un año .....	65

Número suelto 0'50 pesetas  
mes corrien

Hasta tres meses 0'75 y fechas  
anteriores una peseta

# BOLETIN OFICIAL



Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ CENTIMOS POR PALABRA y los anuncios judiciales a CINCO CENTIMOS debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

## Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

### Concesiones de aguas públicas ANUNCIO

1434

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: don Lázaro Fernández Solozábal.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: cinco mil litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: río Najerilla.

Término municipal en que radican: en todas las obras: Anguiano, Bobadilla, Matute y Baños de Río Tobía (Logroño).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, situadas en Zaragoza en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola n.º 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza a 11 de Octubre de 1.944.

El Ingeniero Jefe de Aguas,  
C. Montalvo

## Obras Públicas

### Negociado de electricidad ANUNCIO

1449

Recibidas definitivamente las

obras de tendido de cable subterráneo en Logroño, ampliación de la red subterránea existente, ejecutadas por S.A. «Electra Rejajo» ya fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público con motivo del citado tendido eléctrico importante 222'22 pesetas, deberán ser presentadas las reclamaciones que hubiere contra mencionada Sociedad y referidas obras ante el Juzgado municipal o de 1.ª Instancia de Logroño, en virtud de lo dispuesto en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de Julio de 1919 en el improrrogable plazo de 30 días a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los Juzgados enviarán los oficios a la Alcaldía de Logroño dando cuenta de las reclamaciones presentadas, la cual extenderá la correspondiente certificación que se enviará a la Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo fijado.

Logroño a 23 de octubre de 1.944.

El Ingeniero Jefe  
Jose R. Carracido

## Administración de Justicia

1437

En el juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguido en este Juzgado entre Doña Pilar López Vallejo de Inestrillas, representada por el Procurador Habilitado D. Jesús Sáenz Ruiz, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra Doña Felipa López Miguel de Inestrillas, y otros, sobre impugnación de la partición de bienes de la testamentaria de Doña María Miguel Lauroba, en la pieza separada de prueba de la parte actora, se ha acordado y se les cita por medio del presente, a los demandados de paradero desconocido, Rufina Daniel, Guillermo, Juan y Victorina López Miguel, María Rufina, Angeles, Natividad, Carmen y Dionisio López Lauroba, para que el día 25 del actual mes de Octubre a las 12 horas, comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Cervera del Río Alhama, al objeto de absolver posiciones presentadas de contrario y declarar las pertinentes por el Sr. Juez, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado y a los efectos expresados expido el presente que se fijará en la tabla-anuncios de este Juz-

gado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Cervera del Río Alhama, a 18 de Octubre de 1.944.

El Secretario Judicial

1295

D. Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y dependientes de la Policía Judicial que procedan a la busca y rescate de un caballo cuyas señas se dirán al final que fué sustraído en la noche del 26 al 27 del pasado mes de Septiembre de una cuadra del pueblo de Castejón y que pertenece a D. Evaristo Pérez Iñigo, y en caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición; procediendo igualmente a la busca y detención de los autores del hecho que de ser hallados serán también puestos a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que instruye con el n.º 120 de 1.944 por robo

Señas de semoviente sustraído: Caballo blanco, con pintas negras, de unos diez a once años, herrado de las cuatro extremidades, cola larga, de 1'200 m. de alzada, de los llamados percherones y sin marca de hierro alguna.

Dado en Tudela, a 4 de Octubre de 1.944.

El Secretario

1471

D. Luis García Royo, Juez de Instrucción de esta ciudad de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de sentencia ejecutoria recaída en el sumario 187 de 1943 que se siguió en este Juzgado por el delito de robo contra Marcos Antonio López Guzmán he acordado por providencia de esta fecha requerir por medio del presente a dicho penado para que haga efectiva la cantidad de sesenta y tres pesetas con veinte céntimos al perjudicado Aniano Ruiz Arellano en concepto de indemnización a que ha sido condenado en dicha causa.

Dado en Logroño, a 24 de Octubre 1.944.

#### EDICTO

1478

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido en autos de juicio universal de quiebra del industrial de esta plaza don Carlos Olazábal García; por medio del presente, se cita a los acreedores del mismo, cuyo domicilio no consta, al objeto de la celebración de Junta de Acre-

dores, señalada para el día 8 del próximo mes de Noviembre y hora de las 4 de la tarde, al objeto del nombramiento de síndico y demás pertinente, con la prevención de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño a 20 de octubre de 1.944.

El Secretario Judicial

## Junta Provincial de Beneficencia Particular

1476

El Excmo. Sr. Director General de Beneficencia ha autorizado con fecha 19 del actual la venta en pública subasta notarial de dos fincas rústicas propiedad de la Casa de Caridad y Santo Hospital de Haro. Se hace público por medio de este anuncio que dicho acto se verificará en Haro el día 24 de noviembre en la Notaría de D. Felipe Ruiz del Castillo y hora de las 12 de su mañana bajo el pliego de condiciones que estará expuesto en dicha Notaría

Descripción de las fincas: Una finca rústica radicante en las Callejas valorada en 6.225 pesetas.

Y otra también rústica enclavada en Arrauri valorada en pesetas 10.125.

Logroño a 31 de octubre de 1.944.

El Gobernador Civil-Presidente,

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Logroño

1497

Apertura de cobranza de las Contribuciones del Estado para el cuarto trimestre de 1.944

Zona de la capital

La cobranza voluntaria de las Contribuciones Rústica, Urbana fiscal, Industrial Utilidades y demás impuestos que se satisfacen mediante recibo talonario, correspondiente al 4.º trimestre del actual año, tendrá lugar en esta Capital durante los días 2 de noviembre próximo al 10 de diciembre, ambos inclusive, llevándose los recibos a domicilio por los auxiliares de la recaudación en los 30 primeros días del plazo expresado.

Se hace asimismo saber que, durante el plazo señalado para la cobranza voluntaria los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas al intentarse el cobro a domicilio, podrán hacer estas efectivas sin recargo,

en las oficinas de la Recaudación establecidas en la calle de la Duquesa de la Victoria n.º 44, durante las horas reglamentarias, advirtiendo que si dejasen transcurrir el día 10 del mes de diciembre, sin satisfacer los recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos desde el 21 al último día del indicado mes, ambos inclusive, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 de los débitos, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 1.º del trimestre siguiente.

La oficina Recaudatoria estará abierta al público todos los días durante las horas de 9 a 13, excepción hecha de los días 1.º a 10 de diciembre, en que además de las horas de la mañana, quedarán habilitadas para el servicio de cobranza, desde las 15 a las 19 horas, habilitándose igualmente en los días 21 al último inclusive del citado mes de diciembre, como horas extraordinarias para que los contribuyentes puedan satisfacer los débitos del referido trimestre con el recargo del 10 por 100 únicamente de las 16 a las 18 horas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 65 y 83 del vigente Estatuto de Recaudación.

Zona de Alesanco

- Alesanco, 8 de noviembre.
- Azofra, 9.
- Badarán, 20 y 21
- Baños de R. Tobía, 15.
- Berceo, 18.
- Bobadilla, 15.
- Canales de la Sierra, 2.
- Canillas, 6.
- Cañas, 6.
- Cárdenas, 22.
- Córdovin, 7
- Estollo, 17
- Hormilla, 10.
- Hormilleja, 11.
- Mansilla, 3.
- Matute, 13
- San Millán C. 16.
- Tobía, 14.
- Torrecilla, S. A. 7.
- Villar de T. 4.
- Villarejo, 4.
- Villavelayo, 2.
- Villaverde, 14.

Zona de Alfaro

- Aldeanueva, 6 al 9.
- Alfaro, 1 al 10 de diciembre.
- Rincón de Soto, 2 al 4 de noviembre.

Zona de Arnedo

- Arnedo, 10 al 30.
- Arnedillo, 7.
- Corera, 9.
- Enciso, 3 y 4.
- Galilea, 10.
- Herce, 4.
- Munilla, 5 y 6.
- Muro de Aguas, 16.
- Poyales, 2.
- Prejano, 13 y 14.
- El Redal, 11.
- Santa Eulalia, 17.
- Turruncún, 15.
- Villarroya, 15
- Zarzosa, 6.

Zona de Autol

- Autol, 2 al 4.
- Bergasa, 5 y 6.
- Bergasillas, 4.
- Molinos, 15 al 16.
- Quel, 9 al 11.
- Robres del Castillo, 16.
- Tudelilla, 22 al 24.
- Villar de Arnedo, 19 al 21.

Zona de Calahorra

- Alcandredre, 3 al 6.
- Ausejo, 7 al 9.
- Calahorra, 16 al 30 de noviem-

bre y 1 al 10 de diciembre.

Pradejón, 10 al 13.

Zona de Cervera

- Cervera del R. Alhama, 1 al 5
- Grávalos, 7 y 8.
- Igea, 9 y 10.
- Aguilar R. Alhama, 16 al 18.
- Cornago, 21 al 23.
- Navajún, 25.
- Valdemadera, 26.

Zona de Haro

- Abalos, 22 de noviembre.
- Anguciana, 13.
- Briñas, 17.
- Briones, 2 al 4
- Casalarreina, 20 y 21.
- Castañares, 20 y 21.
- Cellorigo, 4.
- Cihuri, 11.
- Cuzcurrita, 17 y 18.
- Fonca, 2 y 3.
- Fonzaleche, 6 y 7.
- Galbárruli, 8.
- Gimileo, 9.
- Haro, 2 al 7.
- Ochánduri, 27.
- Olláuri, 8
- Rodezno, 8
- Sajazarra, 9 y 10.
- San Asensio, 2 al 4.
- San Vicente, 6 y 7.
- Tirgo, 15 y 16
- Treviana, 24 y 25.
- Villalba, 23.
- Zarratón, 10 y 11.

Zona de Nájera

- Alesón, 21 de noviembre.
- Anguiano, 2 y 23.
- Arenzana de Abajo, 10.
- Arenzana de Arriba, 9.
- Bezares, 9.
- Brieva, 3.
- Camprovín, 18.
- Castroviejo, 8.
- Huercanos, 13.
- Ledesma, 7.
- Manjarres, 21.
- Nájera, 1 al 10 de diciembre.
- Pedroso, 7 de noviembre.
- Santa Coloma, 8.
- Tricio, 17.
- Uruñuela, 16.
- Ventosa, 11.
- Ventrosa, 2.
- Viniestra de Abajo, 2.
- Viniestra de Arriba, 2.

Zona de Santo Domingo

- Bañares, 10 de noviembre.
- Baños de Rioja, 3.
- Cimadón, 4.
- Cirueña, 11.
- Corporales, 13.
- Ezcaray, 5 y 6.
- Grañón, 14 y 15.
- Herramélluri, 16
- Hervías, 9.
- Leiva, 8.
- Manzanares de Rioja, 11.
- Ojacastio, 17.
- San Torcuato, 4.
- Santurde, 20.
- Santurdejo, 21
- Pazuéngos, 18
- San Millán de Yécora, 18.
- Santo Domingo, 22 al 29.
- Tornantos, 7
- Valgañón, 2
- Villalobar de Rioja, 3.
- Villarta Quintana, 13.
- Zorraquín, 2

Zona de Torre.illa

- Almarza, 10 de noviembre.
- Ajamil, 7.
- Cabezón, 2.
- Clavijo, 21 y 22.
- Gallinero, 9.
- Hornillos, 13
- Jalón, 2.
- Laguna, 1.
- Larriba, 14
- Lasanta, 15
- Leza, 23
- Luezas, 18.
- Lumbreras, 1.
- Montalvo, 18 noviembre.
- Muro Cameros, 9.

- Nestares, 15.
- Nieva de Cameros, 4 y 6.
- Ortigosa, 2 y 3.
- Pinillos, 11.
- Pradillo, 9.
- El Rasillo, 3.
- Rabanera, 8.
- Santa María en Cameros, 11.
- Soto, 16 y 17.
- San Román, 4 y 6.
- Torrecilla, 13 y 14.
- Terroba, 2.
- Torre de Cameros, 10
- Trevijano, 20.
- Villanueva de Cameros, 8.
- Villoslada, 6 y 7.

Zona de Villamedian

- Agoncillo, 27 y 28 noviembre.
- Albelda, 16 y 17.
- Alberite, 18 y 19.
- Cenicero, 24 al 26
- Daroqa, 2.
- Entrena, 11 y 12.
- Fuenmayor, 22 y 23.
- Hornos, 4.
- Lagunilla, 3.
- Lardero, 19.
- Medrano, 1.
- Murillo Río Lez, 6 al 8
- Nalda, 13 y 14.
- Navarrete, 20 y 21
- Rivafrecha, 4 y 5
- Santa Engracia, 2.
- Sojuela, 1.
- Sorzano, 5.
- Sotés, 3.
- Torremontalvo, 25
- Viguera, 12.
- Villamediana, 9 y 10.
- Zenzano, 1.

Se advierte a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el plazo señalado desde el 2 de noviembre al 10 de diciembre próximo sin satisfacer sus cuotas, incurrirán en apremio de único grado del 20% sin previa notificación ni requerimiento; pero si satisfacen sus débitos del 21 al último del día indicado mes de diciembre ambos inclusive, sólo satisfarán como recargo el 10% que automáticamente se elevará al 20% a partir del día 1.º del rimestre siguiente.

Logroño 27 de Octubre de 1944  
El Tesorero de Hacienda

Recaudación del impuesto sobre Radio-audición

1489

De conformidad con la Ley de 30 de diciembre de 1943, creando el impuesto de Radioaudición, la Tesorería ha dispuesto el cobro de las pólizas que afectan a cuantas personas posean «radio» en la Capital y Provincia.

A este efecto, se hace saber que el día dos de noviembre próximo comenzarán la cobranza del repetido impuesto por la Asociación Benéfica de Correos presentándose los Carteros en los domicilios de los interesados; el plazo será de 30 días, transcurridos los cuales sin haber recogido sus pólizas podrán hacerlo en el domicilio de la Asociación, durante un nuevo plazo de 10 días. Terminados ambos periodos de cobranza, la repetida Asociación redactará por duplicado relaciones por la Capital y pueblos, de las cuotas que han quedado pendientes a fin de que por Tesorería se decrete el grado único de apremio que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Logroño a 30 de octubre 1944.

El Tesorero de Hacienda

José Ruiz de Cenzano

Anuncios de Subastas

—o—

1343

El próximo día 6 de noviembre a las doce de la mañana tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa la segunda subasta de hayas en el Monte «Demanda y Agregados» consistente en la cantidad de cuatro mil doscientos ochenta y dos metros cúbicos de madera de haya con novecientos sesenta decímetros (4 282'960) y ocho mil ochocientos noventa y cuatro metros con quinientos noventa decímetros cúbicos de leña gruesa, (8.890'590) y 2.797'030 metros cúbicos de leña menuda procedente de copas y árboles inmadurables, de la misma especie —Esta adjudicación se hará por diez años, por el tipo de doscientas setenta mil novecientas ochenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (270981'52) y se celebrará con las condiciones que se citaron para la primera que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 140 correspondiente al día 19 de mayo último.

A las doce de la mañana y consecutivamente, tendrá lugar también en dicho salón de actos las subastas de cuatro lotes de brezo, de doscientas cincuenta estéreos cada uno, en la tasación de mil setecientas pesetas cada subasta, en los lugares de «Gabezcalaya», Solana de Menarez», Humbría de Menarez», y Monte Mayor».

Los modelos de proposición para estas subastas pueden adquirirse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, 11 de octubre de 1944  
El Alcalde

EDICTO

1386

El día 5 de noviembre próximo a las doce del día tendrá lugar en este Ayuntamiento las subastas de los Aprovechamientos de pastos de los Montes de esta Villa que a continuación se expresan:

Monte Valdaguas de 114 Hectáreas de pastos para 340 lanares y 50 cabras tasadas en 2.450 pesetas y 58'70 pesetas de indemnización a la Jefatura de Montes.

Monte la Raposa de 92 Hectáreas para pastos de 270 lanares y 50 cabras tasadas en 2.100 pesetas y 48'60 pesetas de indemnización a la Jefatura de Montes.

Nalda, 17 de octubre de 1944.  
El Alcalde

1515

Por haber quedado desierta la anunciada para el pasado día 30 del actual, se anuncia en segunda subasta con la tasación de 560 pesetas más 33'17 pesetas de indemnización la venta en 70 estéreos de leña de haya en el Barranco de Sarámbula de este término municipal, el día siete de noviembre, previniendo que en el caso de no ser cubierta la tasación en ésta se tendrá tercera y última subasta el día trece del citado mes con el veinticinco por ciento de rebaja de la tasación mencionada.

Zorraquín, 31 de octubre 1944.  
El Alcalde